



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 JUL 2018

DECRETO N° 1317

VISTOS:

El correo electrónico de 26 de Marzo de 2018, de Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, a Marcela Viveros, Asesor Jurídico; el Ordinario N° 45/2018 de 4 de Abril de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; el Ordinario N° 05-265 de 13 de Abril de 2018, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo observaciones a las bases; la Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-006/2018 de 31 de Mayo de 2018, por \$4.500.000.-; el Ordinario N° 02-0683/18 de 26 de Junio de 2018, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, remitiendo bases (adjuntando Ordinario N° 55/2018 de 25 de Mayo de 2018, de la Dir. de Turismo y Patrimonio al Adm. Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 2 de Mayo de 2018, de Secplan, que acredita contar con presupuesto para 4 concursos literarios y concurso de pintura); el Certificado emitido por el Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1081 de 13 de Septiembre de 2017, el concejo comunal aprobó recursos; el Certificado N° 0851/2018 de Disponibilidad Presupuestaria de 26 de Junio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto disponible; el correo electrónico de 11 de Julio de 2018, de la Asesor Jurídico Marcela Viveros a Margarita Riveros (D.T.y P.); el Memo N° 38, de 10 de Julio de 2018, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, adjuntando bases corregidas, recibido en el Departamento Jurídico el 13 de Julio de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

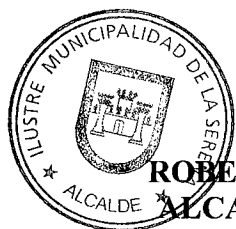
Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el “IV concurso literario de cuentos para estudiantes de enseñanza media”, siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE LAS BASES DEL IV CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA**”, que se adjuntan y cúmplase las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-18-1 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
- Administrador Municipal - Dideco
- Departamento de Finanzas
- Control Interno
- Secplan (Sección Presupuesto)
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/CMT

IV CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar el IV Concurso Literario de Cuentos para alumnos de enseñanza media de la comuna de La Serena, que se realiza por compromiso del Alcalde Sr. Roberto Jacob y el honorable Concejo Comunal con los nuevos talentos de la comuna para estimular la creación de los jóvenes escritores quienes son el futuro literario de nuestro país.

Participantes

Pueden participar todos los estudiantes de Enseñanza Media, de I a IV año, de los establecimientos educacionales de carácter público y privado (subvencionados o no) de la ciudad de La Serena.

Plazos

El plazo de recepción de trabajos será desde 13 de agosto al 14 de septiembre del 2018 y deben enviarse solo en formato digital al correo: cuentosdemedialaserena@gmail.com

Jurado

Las obras participantes serán evaluadas y seleccionadas por un jurado designado por decreto Alcaldicio, jurado estará integrado por un representante del municipio, un representante de Diario El Día y un escritor destacado de la comuna, quienes leerán todos los trabajos y decidirán qué cuentos serán los ganadores y seleccionados para formar el libro que será publicado.

La reunión de deliberación del jurado se realizará la última semana del mes de agosto.

El Jurado debe levantar un acta que será suscrita y firmada por todos sus miembros, que contendrá todos los antecedentes de la evaluación efectuada, con el nombre y el lugar de los ganadores. El resultado será dado a conocer a través del decreto alcaldicio que declara a los ganadores, el que será notificado a todos los participantes de la presente convocatoria a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio en la página web de la Municipalidad de La Serena.

Categorías

Se aceptarán trabajos en dos categorías, ambas de cuentos, pero con extensiones diferentes. La primera es de Cuentos breves, con un mínimo de 100 palabras y un máximo de 300 palabras.



La segunda categoría es de Cuentos no tan breves con un mínimo de 301 palabras y un máximo de 3000 palabras.

No se aceptarán trabajo que estén fuera de estas extensiones.

Temática

No existe una temática para este Concurso, por lo que se entiende que es un Tema libre.

Presentación y envío

- Cada estudiante podrá enviar un máximo de tres cuentos, originales e inéditos, en cualquiera de las dos categorías.

- Cada cuento debe ser enviado por separado con un título y el nombre del autor en una hoja de portada.

- Se debe agregar, al final, en hoja separada, una breve ficha del autor con sus datos personales:

Nombre completo
Cédula de Identidad
Nombre de la institución en que estudia
Curso
Dirección personal
Número de teléfono
Correo electrónico

-Envío del trabajo:

- Se recibirán digitalmente escritos en letra Arial tipo (tamaño) 12, espacio 1,5 líneas, en hojas tamaño carta, en la casilla electrónica cuentosdemedialaserena@gmail.com

Premios

El premio principal consistirá en la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores y las 6 menciones honrosas de ambas categorías, 12 cuentos en total. Cada ganador recibirá 5 ejemplares de la edición.

Un Diploma de Reconocimiento por el lugar obtenido en el concurso.

El primer lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 200.000

El segundo lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 100.000

El tercer lugar de cada categoría recibirá una gift card de \$ 50.000

Las 3 menciones honrosas por categoría recibirán un set de libros

El jurado quedará en libertad de seleccionar otros cuentos que hayan participado para integrar al libro.



Resultados

Los resultados de las deliberaciones del Jurado se darán a conocer durante el mes de agosto una vez que se emita decreto alcaldicio que apruebe el resultado. La premiación de este certamen literario se realizará, en la ciudad de La Serena, durante el mes de noviembre 2018 y se les notificará a través de correo electrónico. Los resultados serán publicados en la página web del Municipio.

Los ganadores de la presente convocatoria, por el solo hecho de participar, autorizan la utilización de su obra para la edición y publicación a la I. Municipalidad de La Serena.

